## SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

NOTA Aclaratoria al Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Productora Nacional de Semillas, publicado el 6 de septiembre de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 6o., 7o. fracciones XIII, XIV, XVIII y XIX y 19 fracción I

inciso e) de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 15 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de esta dependencia, me permito publicar la siguiente:

## NOTA ACLARATORIA DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS PARA TRAMITES ANTE LA SAGARPA Y PRONASE

HOJA*	FORMATO	PARRAFO	RENGLON	DICE	DEBE DECIR
36	OA-JL-02	1	1, 2 y 3	(en su ausencia por el Comité Estatal	
30	OA-3L-02	'	1, 2 y 3	de Sanidad Vegetal, y en su ausencia	Estatal de Sanidad Vegetal), y por
				de ambos por el Distrito de Desarrollo	el Distrito de Desarrollo Rural
				Rural respectivo)	respectivo
40	OA-CE-02	2	2	23, fracción I	23, fracción II
40	OA-CE-02			,	,
		3	2	23, fracción II	23, fracción I
42	OA-JL-06	1	1, 2 y 3	(en su ausencia por el Comité Estatal	(en su ausencia por el Comité
				de Sanidad Vegetal, y en su ausencia	Estatal de Sanidad Vegetal), y por
				de ambos por el Distrito de Desarrollo	el Distrito de Desarrollo Rural
				Rural respectivo)	respectivo
45	OA-CE-06	3	1 y 2	Comités Regionales	eliminar y dejar Juntas Locales
					(sin paréntesis)
46	OA-CE-06	1	1	Comité Regional representado (o	Junta Local representada
				Junta Local)	
		2	2	23, fracción I	23, fracción II
		3	2	23, fracción II	23, fracción I
		6	5	Comité Regional representado (o	Junta Local representada
				Junta Local)	
47	OA-JL-03	Artículo 3	2	ciudad, municipio y estado)	ciudad y estado)
50	OA-JL-03	Artículo 14	5	Diciembre en su versión definitiva.	Diciembre en su versión
				En	definitiva, salvo la parte que
					depende de transferencias, cuando
					se definan. En
51	OA-JL-03	Artículo 23	1	y tres o más	y tres
53	OA-JL-03	Artículo 31	1	los otros Vocales	el tercer vocal tendrá
55	OA-JL-03	Artículo 43	1	ARTICULO 42. Los miembros de la	ARTICULO 43. Los miembros de la
				Junta	Junta

57	OA-CR-03	Artículo 3	2	ciudad, municipio y estado)	ciudad y estado)
58	OA-CR-03	Artículo 7, Fracc. I	1	Representantes, Presidente, Secretario	Presidente, Secretario
			2	de, vigentes	de, a las que representan,
					vigentes
68	OA-CE-03	Artículo 1	2	en los Comités Regionales y de	en las Juntas
				las	
			3 y 4	(en ausencia de Comités Regionales	Nada. Se suprime.
				serán las Juntas Locales únicamente,	
				que se citarán también por su nombre)	
		Artículo 6, Fracc. III	3	Comités Regionales	Juntas Locales
		Artículo 3	2	ciudad, municipio y estado)	ciudad y estado)
73	OA-CE-03	Art. 22, Frac. I	6	y de distinto Comité Regional o	y de distinta Junta Local
				Junta	
74	OA-CE-03	Art. 26, Frac. VIII	2	apoyo a los Comités Regionales	apoyo a las Juntas Locales
		Art. 26, Frac. IX	2	voluntarios de los Comités	voluntarios de las Juntas
				Regionales	Locales
		Art. 26, Frac. XIV	3	adscritos a los Comités Regionales	que
				que	
75	OA-CE-03	Art. 30, Frac. II	1	apoyo a los Comités Regionales y	apoyo a las Juntas
76	OA-CE-03	Art. 30, Frac. III	1	vigilar que los Comités Regionales y	vigilar que las Juntas
				Juntas	
		Art. 31, Frac. I	1	de Organismo Auxiliar de Sanidad	de Junta Local de
			2	yaportaciones, en	la cual estará aportaciones al
					Comité Estatal, en.
77	OA-CE-03	Art. 33, párr. 1º	3	entre los Comités Regionales y	entre las Juntas
				Juntas	
		Art. 34, párr. 1º	2	los Comités Regionales	las Juntas Locales
			6	los Comités Regionales	las Juntas Locales
		Art. 35	1	los Comités Regionales	las Juntas Locales
79	OA-CE-03	Hoja de firmas	11	Comité Regional o Junta Local de	Junta Local de Sanidad
				Sanidad	
81	OA-04	Cuadro	9, Col. 2	C + E + F	C+ D + E + F
87	OA-JL-04	Apartado 5	Unico	ACCA's, hoja 34)	ACCA's, hoja 35)
100	OA-CR-04				
115	Hoja de	f) 2)	1	Comités Regionales cuando	Comités Regionales y/o Juntas
	generalidades				Locales cuando
		g)	1	15 días hábiles	33 días hábiles

<sup>\*</sup>en el Diario Oficial de la Federación del 6-09-00.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil uno.-La Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Lilia Isabel Ochoa Muñoz**.- Rúbrica.